



IFEVI
INSTITUTO FEIRAL DE VIGO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2023

CONTRATACIÓN POR EL INSTITUTO FERIAL DE VIGO (IFEVI) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MURO DE CONTENCIÓN DE TIERRAS Y APERTURA DE NUEVO ACCESO A PABELLÓN 3, DE ACUERDO CON EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN REDACTADO POR EL ARQUITECTO RAMÓN GAGO ALONSO

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Asistentes:

Presidente: D. Arsenio Prieto Martínez, Gerente del IFEVI

Secretaria: Dña. Beatriz Pérez Cabaleiro, representante del área de personal del IFEVI

Vocales:

- D. Eugenio Fernández Piñeiro, Jefe de Servicio de Administración Industrial. Jefatura Provincial de la Consellería de Industria de Pontevedra.
- Dña. Cristina Tapias Bouso, Técnica municipal del Concello de Vigo (en sustitución de D. Jerónimo Centrón Castaños).
- Dña. Lorena Carrera Martínez, representante del departamento económico-financiero del IFEVI.
- D. Pablo Egerique Mosquera – representante de la asesoría jurídica del IFEVI.

En la sala de reuniones del INSTITUTO FERIAL DE VIGO – IFEVI, a las 11:00 horas, con la asistencia que se indica, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento tramitado para la contratación de las obras del muro de contención de tierras y apertura de nuevo acceso al Pabellón 3 de la Fundación INSTITUTO FERIAL DE VIGO (IFEVI), para proceder a formular la propuesta de adjudicación del contrato a la proposición económicamente más ventajosa, de conformidad con lo establecido en el apartado 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable (en adelante, el Pliego).

Primero.- Propuesta de adjudicación del contrato de las obras del muro de contención de tierras y apertura de nuevo acceso al Pabellón 3 de la Fundación INSTITUTO FERIAL DE VIGO (IFEVI).

Concurren al procedimiento de contratación las ofertas presentadas por las entidades PROSEMA NOROESTE, S.L. y VILARIÑO ESP, S.L, ambas licitadoras admitidas de conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego.

Se ha emitido en fecha Mayo de 2023 el Informe técnico de valoración de las Propuestas Técnicas presentadas en el Sobre B, por los técnicos D. Eugenio Fernández Piñeiro, Jefe de Servicio de Administración Industrial de la Jefatura Provincial de la Consellería de Industria de Pontevedra y Dña. Cristina Tapias Bouso, Técnica municipal del Concello de Vigo, siguiendo los distintos criterios de adjudicación previstos en el Pliego.

De acuerdo con la motivación expuesta en el informe, el resultado es el siguiente:

PROSEMA NOROESTE S.L.

| B. EVALUACIÓN TÉCNICA Y Puntuación sobre el contenido de la documentación aportada por cada licitador en el sobre "B" (Máx. 40 Puntos) | CONTENIDOS A VALORAR | Puntuación | Justificación Valoración |
|--|----------------------|--|--------------------------|
| | | I. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO (MÁX. 10 PUNTOS) | 9 |
| II. PLAN DE OBRA (MÁX. 5 PUNTOS) | 5 | Incluye diagrama de gant con indicación desglosada de las unidades de obra e indicación de la distribución temporal detallada de las unidades de obra. | |
| III. MEMORIA DE PLANIFICACIÓN (MÁX. 5 PUNTOS) | 5 | Presenta relación adecuada de los equipos de trabajo (humanos y materiales) adscritos a la obra. Incluye propuesta detallada de rendimientos acorde a la obra a ejecutar. Desglosa adecuadamente en actividades y subactividades. | |
| IV. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN (MÁX. 10 PUNTOS) | 8 | Presenta adecuadamente descripción del proceso de construcción. Incluyendo un organigrama claro del equipo de recursos humanos adscritos al proyecto, e identifica a cada uno de los miembros, indicando cualificación, experiencia, dedicación y formación de cada uno de ellos. Sin embargo se echa en falta la indicación de los trabajos y funciones a llevar a cabo por cada uno de ellos, motivados por su experiencia y cualificación y acorde a la obra. | |
| V. MEMORIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (MÁX. 5 PUNTOS) | 4 | Presenta desarrollo suficiente de la memoria de prevención de riesgos laborales. | |
| VI. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS (MÁX. 5 PUNTOS) | 4 | Presenta desarrollo suficiente de las actuaciones medioambientales y gestión de residuos. | |

| | |
|--|-------|
| Puntuación total criterios Juicio de Valor | 35,00 |
|--|-------|

VILARIÑO ESP. S.L.

| B. EVALUACIÓN TÉCNICA Y PUNTUACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR CADA LICITADOR EN EL SOBRE "B" (MÁX. 40 PUNTOS) | CONTENIDOS A VALORAR | PUNTUACIÓN | JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN | |
|--|----------------------|--|--------------------------|---|
| | | I. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO (MÁX. 10 PUNTOS) | 7 | Presenta resumen y análisis adecuado de las actuaciones recogidas en proyecto. Se echa en falta mayor análisis de los principales condicionantes o puntos conflictivos para la definición del proyecto, como pueden ser condicionantes administrativos, clima, escasez de materias primas, estudio del entorno (tráfico, usos,...) ...etc. |
| | | II. PLAN DE OBRA (MÁX. 5 PUNTOS) | 5 | Incluye diagrama de gant con indicación desglosada de las unidades de obra e indicación de la distribución temporal detallada de las unidades de obra. |
| | | III. MEMORIA DE PLANIFICACIÓN (MÁX. 5 PUNTOS) | 5 | Presenta relación adecuada de los equipos de trabajo (humanos y materiales) adscritos a la obra. Incluye propuesta detallada de rendimientos acorde a la obra a ejecutar. Desglosa adecuadamente en actividades y subactividades. |
| | | IV. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN (MÁX. 10 PUNTOS) | 6 | Presenta adecuadamente descripción del proceso de construcción. Incluyendo un organigrama claro del equipo de recursos humanos adscritos al proyecto, e identifica a cada uno de los miembros, indicando cualificación y formación de cada uno de ellos. Sin embargo se echa en falta la indicación de los trabajos y funciones a llevar a cabo por cada uno de ellos, motivados por su experiencia y cualificación y acorde a la obra. No se justifica suficientemente la experiencia y dedicación de cada uno de ellos a cada una de las actividades. |
| | | V. MEMORIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (MÁX. 5 PUNTOS) | 4 | Presenta desarrollo suficiente de la memoria de prevención de riesgos laborales. |
| | | VI. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS (MÁX. 5 PUNTOS) | 4 | Presenta desarrollo suficiente de las actuaciones medioambientales y gestión de residuos. |

| | |
|--|-------|
| PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR | 31,00 |
|--|-------|

A su vez, el resultado de la aplicación de los criterios evaluables de forma automática establecidos en el Pliego ofrece la siguiente puntuación:

| CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (máximo 60 puntos) | PROSEMA NOROESTE, S.L. | | VILARIÑO ESP, S.L. | |
|---|--------------------------|------------|--------------------------|--------------|
| | Oferta | Puntuación | Oferta | Puntuación |
| Proposición económica (máximo 35 puntos) | 121.890,00 euros sin IVA | 35 | 126.708.01 euros sin IVA | 33,67 |
| Reducción del plazo de ejecución (máximo 20 puntos) | Reducción en 10 días | 20 | Reducción en 10 días | 20 |
| Ampliación del periodo de garantía (máximo 5 puntos) | Ampliación en 24 meses | 5 | Ampliación en 24 meses | 5 |
| Total puntuación criterios evaluables mediante juicio de valor | | 60 | | 58,67 |

La puntuación total resultante de la valoración es la siguiente:

| Puntuación total | PROSEMA NOROESTE, S.L. | VILARIÑO ESP, S.L. |
|---|------------------------|--------------------|
| Total criterios evaluables mediante juicio de valor | 35 | 31 |
| Total criterios evaluables de forma automática | 60 | 58,67 |
| Total | 95 | 89,67 |

Del resultado de la valoración motivada expuesta se concluye que la sociedad **PROSEMA NOROESTE, S.L.** presenta una propuesta que obtiene una mejor valoración como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego, por lo que la Mesa de Contratación **acuerda, por unanimidad, proponer al Patronato del IFEVI, como órgano de contratación, la adjudicación del contrato a su favor, sin perjuicio del requerimiento de documentación previa previsto en el apartado 14.2 del Pliego de cláusulas administrativas.**

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas, y para constancia de lo tratado se extiende la presente acta.

